

Remontar la crisis: ajustes con reformas

Miguel Martín Fernández,
presidente de la Asociación Española de Banca (AEB)

La economía española se enfrenta a una situación muy comprometida y a unos retos determinantes para su futuro. La intensa fase expansiva registrada entre mediados de los 90 y finales de la última década se vio bruscamente interrumpida al encajar, sucesivamente, los efectos de unos desequilibrios previamente acumulados –diferencial de precios y costes, pérdida de competitividad, excesivo endeudamiento del sector privado, abultado déficit por cuenta corriente, dependencia de la financiación exterior, burbuja inmobiliaria, etc.–, la crisis financiera internacional y, más recientemente, la crisis de la deuda soberana en la zona del euro.

Cuando apenas había comenzado a recuperarse de la intensa recesión de 2009, nuestra economía debe hacer frente a un nuevo brote de inestabilidad en el área del euro, un severo ajuste de las cuentas públicas, el despalancamiento del sector privado, la estabiliza-

ción del mercado inmobiliario y la reestructuración del sistema financiero. Todo ello en un contexto de serias dificultades para conseguir liquidez y de una elevada dependencia de la financiación exterior. En estas circunstancias, el efecto contractivo sobre la demanda interna será sin duda considerable. La contribución del sector exterior es el único resquicio que podría amortiguar su impacto sobre el crecimiento global, aunque también aquí pesa la amenaza de una desaceleración de la actividad, especialmente en Europa. Para el presente ejercicio y en ausencia de medidas adicionales, las previsiones del FMI y del Banco de España señalan, respectivamente, una caída del PIB real del 1.7 y del 1.5 por ciento con una destrucción adicional del empleo.

La exigente consolidación presupuestaria, en línea con nuestros compromisos con la Unión Europea, es una condición necesaria para recuperar la confianza de los



mercados y poder remontar la crisis, pero no es suficiente. Por sí solas, la austeridad y el ajuste presupuestario quedarían, muy probablemente, en un esfuerzo tan costoso como vano. En efecto, los inversores contemplan un conjunto mucho más amplio de parámetros al objeto de determinar la capacidad de crecimiento necesario para satisfacer la deuda contraída. Es sobre este punto donde la puesta en marcha de un programa integral de reformas estructurales, destinadas a elevar el potencial de crecimiento, adquiere una importancia crucial. Se trata de incorporar las medidas que

den cabida a un uso más extenso (empleo) y eficiente (productividad) de los factores de producción y de reforzar nuestra competitividad. La aplicación de las reformas estructurales es un factor imprescindible no sólo para acortar y amortiguar los efectos del ajuste sino también para sentar las bases de un crecimiento ulterior capaz de relanzar la actividad y de generar empleo. Por otra parte, dado que el problema afecta a la Eurozona en su conjunto, es asimismo recomendable equilibrar las políticas de ajuste de los países en dificultad con otras más orientadas hacia el estímulo de la actividad por las que disponen de márgenes a tal efecto.

“El objetivo de la reestructuración no es mantener entidades no viables sino asegurar la competitividad, solvencia, rentabilidad y eficiencia de las que prevelezcan”

Las reformas que requiere nuestra economía cubren un amplio abanico y son de sobras conocidas. Para recuperar el acceso a la financiación y la deseable fluidez del crédito, es urgente una profunda reestructuración del sistema financiero que absorba el exceso de capacidad instalada y devuelva la confianza sobre el potencial del sistema para originar los recursos necesarios, hacer frente a sus necesidades de saneamiento y mejorar el nivel de capitalización. Partiendo del hecho de que los problemas del sector bancario distan de distribuirse de forma homogénea, el objetivo de

la reestructuración no es el de mantener las entidades no viables sino el de asegurar la competitividad, solvencia, rentabilidad y eficiencia de las que prevelezcan. Si, como en el pasado, vuelven a utilizarse recursos públicos, estos sólo deben emplearse con este objetivo.

En el ámbito laboral, la simplificación de las modalidades de contratación, una descentralización de la negociación colectiva que facilite la adecuación de las remuneraciones a la productividad y la capacidad de adaptación de las empresas a las condiciones del mercado aumentarían el potencial de generación de empleo y evitarían el recurso al despido como variable de ajuste. A tal efecto, la cooperación de los agentes sociales sería extremadamente beneficiosa y constituye una responsabilidad ineludible. La eliminación de barreras a la competencia en los mercados de factores, de bienes y servicios, la seguridad jurídica y la agilización de los trámites administrativos son otros aspectos relevantes.

Las medidas anunciadas por el nuevo Gobierno van en la dirección correcta en el sentido que combinan el inevitable ajuste de los desequilibrios con las reformas destinadas a reforzar el potencial de crecimiento. Es fundamental perseverar con firmeza en esta vía y extender las reformas dentro de un amplio programa integral en el que las actuaciones se reforzasen mutuamente. Contrariamente a lo que suele considerarse, las reformas estructurales, en particular las de carácter normativo, tienen un efecto casi inmediato sobre las expectativas y las decisiones de los agentes.